



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 501-14

Salta, 10 DIC 2014
Expediente N° 12.350/13

VISTO: La Resolución -D- N° 460/13 mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. MARQUEZ, Romina Debora L. U. N° 611.351 y SANCHEZ, Fabiana Raquel L. U. N° 611.803 alumnas de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Estudio de la velocidad de crecimiento en neonatos pretérmino según el aporte nutricional de la alimentación real administrada. Hospital Público Materno Infantil " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y el Co-Director.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo Escrito.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito con observaciones y fija fecha para la defensa oral de la tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. MARQUEZ, Romina Debora L. U. N° 611.351 y SANCHEZ, Fabiana Raquel L. U. N° 611.803 alumnas de la Carrera de Nutrición el día **Viernes 12 de Diciembre de 2014 a Hs. 15:00.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. RAMON, María del Milagro

Lic. MAYORGA, Merri

Lic. ALEMAN, Alberto

Def.
A



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° 501-14

Salta, 10 DIC 2014
Expediente N° 12.350/13

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa